

CONTRATO DEL ESTUDIANTE / PADRE PARA LECCIONES PRIVADAS DE MÚSICA DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE MCKINNEY (MISD)

I. Propósito de las lecciones

El programa de lecciones privadas de música de MISD existe como un vehículo a través del cual todos los estudiantes mejoran sus destrezas musicales mientras trabajan con un músico profesional quien se especializa en una disciplina individual. Las destrezas necesarias para sobresalir como músico solamente pueden ser alcanzadas mediante el trabajo considerable más allá del salón de clases. Las lecciones privadas guían al estudiante por este sendero.

II. Costo por cada lección

Cada lección costará \$17.00.

III. Responsabilidad de los pagos y la programación

Todos los pagos por las lecciones privadas son de la responsabilidad del estudiante y tienen que hacerse **por adelantado. Los pagos se hacen directamente al profesor de las lecciones privadas.** Los profesores reciben instrucciones de no enseñar una lección que no ha sido pagada. Los profesores de lecciones privadas son responsables de seguir de cerca los pagos por las lecciones y se les requiere que entreguen un recibo por cada pago hecho por el estudiante. La ausencia de pago, los cheques devueltos, o los pagos tardíos repetidamente son suficiente motivo para dar al estudiante de baja del programa de lecciones privadas.

IV. Política de Asistencia

Los estudiantes tienen que dar notificación con por lo menos 24 horas de anticipación cuando van a cancelar cualquier lección de modo que puedan recibir crédito para lecciones futuras o compensatorias. La falta del cumplimiento con ello resultará en una lección perdida por negligencia. Se les cobrará a los estudiantes la tasa por una lección regular por cada lección perdida por negligencia. No se requerirá que los profesores ofrezcan compensación por cualquier lección perdida por negligencia. En caso de una emergencia, las lecciones no serán consideradas como perdidas por negligencia si un esfuerzo razonable para dar la notificación no se pudo haber hecho. En tales casos, la notificación tiene que hacerse lo más pronto que sea posible. Cada director de música tomará la decisión final para hacer tales determinaciones. Si un estudiante llega tarde a una lección, el profesor no está obligado a extender la lección más allá del tiempo normal para terminar la lección ni tampoco compensar por el tiempo perdido en una fecha futura. Si el profesor llega tarde a una lección, dicho profesor tiene que extender la hora para terminar la lección u ofrecer tiempo compensatorio para completar la lección en una fecha futura. Si a un estudiante se le hace imposible tomar contacto con el profesor para reportar una cancelación, dicho estudiante puede notificar al director, siempre y cuando el /la estudiante haya tratado de tomar contacto con el profesor sin ningún éxito. La misma política /procedimiento será observada si el profesor tiene que cancelar, con una excepción. Si el profesor hace la notificación con 48 horas de antelación, las cancelaciones pueden ser reportadas al director de modo que sean transmitidas al estudiante.

V. Personal de Enseñanza Privada

Los instructores privados son considerados por MISD como contratistas privados. Ellos son profesionales muy bien entrenados y cumplirán con todos los reglamentos y las guías de MISD. El director supervisará todos los aspectos del programa de lecciones privadas. Todos los profesores de lecciones privadas han estado sometidos a una extensa verificación de los antecedentes criminales.

Yo he leído el contrato presentado más arriba y concuerdo en cumplir con todos sus términos y condiciones:

X

Estudiante

X

Padre

Fecha